

24 de febrero 2022

Ministro
Lisandro Macarrulla
Ministerio de la Presidencia
Su Despacho.

CC. Lic. Pedro Quezada
Director General
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)
Ave 27 de febrero casi esquina Núñez de Cáceres

Ref. Solicitud de Autorización para proceso de compra y contratación para la asesoría, el desarrollo e implementación de una plataforma web para gestionar el Sello de Confianza para el Comercio Electrónico.-

Honorable señor Macarrulla:

Por medio de la presente, cortésmente tenemos a bien solicitarles, si así lo tiene a bien, su autorización para poder proceder con el proceso de compra y contratación para la asesoría, el desarrollo e implementación de una plataforma web para gestionar el Sello de Confianza para el Comercio Electrónico, con el objetivo elevar la confianza digital en torno al desarrollo de operaciones de Comercio Electrónico en la República Dominicana, permitiendo asegurar las buenas prácticas de los comercios solicitantes, reconocidas tanto por la Ley núm. 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, como la Ley General de los Derechos del Consumidor o Usuario, núm. 358-05. El **INDOTEL** junto a **PROCONSUMIDOR** estamos desarrollando esta iniciativa adicional a nuestra Guía de Buenas Prácticas para el Comercio Electrónico.

El proyecto abarca el diseño del Sello, así como la asesoría, el desarrollo e implementación de una plataforma llave en mano con soporte, alojamiento y mantenimiento por la empresa que se adjudique. El mismo conlleva un monto presupuestado ascendente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,600,000.00) y contempla una contratación anual de mantenimiento para garantizar su desarrollo, la continuidad de sus operaciones y pagos otros recursos requeridos. Para darle fiel cumplimiento a los requerimientos pautados en el marco del Gabinete de Transformación Digital, el plazo y período de vigencia del primer contrato será por un período de un (1) año.

Nos reiteramos a la orden respecto a cualquier información adicional o inquietud que pueda surgirle relacionada con el asunto que nos ocupa.

Atentamente,

Nelson Arroyo Perdomo
Presidente del Consejo Directivo



Instituto Dominicano de
las Telecomunicaciones

Núm. PRE-0000148-22

Acervo núm. 22010539

Anexo Especificaciones Técnicas sobre plataforma web para el Sello de Confianza de Comercio Electrónico de la Republica Dominicana.



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
Nelson De Jesus Arroyo Perdomo - PRESIDENTE

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/indotel/v/SO9Z-DQQP-L851-64IO>